



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Plaza de la Iglesia nº 1

Tlfno: 927519011 * Fax 927519119

10818-CASAS DE DON GÓMEZ.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.**

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. VICENTE MATEOS PANIAGUA.

SRES. CONCEJALES:

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS

DÑA. GUADALUPE TERRÓN CLEMENTE

DÑA. MARÍA MONTAÑA CLEMENTE GÓMEZ

DÑA. MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ CALVO

D. TEODOSIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

D. JUAN ANTONIO MATEOS MATEOS

SR. SECRETARIO:

D. JOSE LUIS PASCUAL SUAREZ.

En Casas de Don Gómez, a 2 de abril de 2019, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Arriba expresados en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Mateos Paniagua, y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Pleno, una vez que habían sido debidamente citados y conforme al orden del día previamente repartido.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto cuando eran las doce horas y tres minutos y, una vez comprobado que existe el quórum necesario, se pasó a abordar los asuntos integrantes del:

ORDEN DEL DÍA;

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS SESIONES ANTERIORES, que fueron la Ordinaria de fecha 4 de enero de 2019 y la Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2019, con lo que, una vez leídas, el Sr. Alcalde – Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de las mismas, no formulándose ninguna objeción, con lo que ambas actas se aprueban por unanimidad, convirtiéndose así en definitivas.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y GESPESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES NO PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En este punto, el Pleno, tras debatir sobre la conveniencia o no de adherirse al Convenio-marco de colaboración suscrito el 14 de enero de 2019 entre la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y provincias de Extremadura y Gespesa para la gestión de residuos sólidos domésticos y comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, acordó por Unanimidad la adhesión al mismo, y ratificar la efectuada con carácter provisional por la Alcaldía.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TOMA DE RAZÓN DEL PLAN DE DESPLIEGUE DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EN LA LOCALIDAD QUE PRESENTA TELEFÓNICA.

En este punto, se pone en conocimiento del Pleno que Telefónica de España ha enviado al Ayuntamiento el Plan de despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica, solicitando expresamente su aprobación.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad acuerda tomar razón de dicho Plan de despliegue y dar su aprobación al mismo en los términos previstos en el artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APRÓBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

En este punto, y dado que este asunto ya se trató para la anterior adjudicación del arrendamiento en la sesión de 22 de noviembre de 2018, la Sra. Concejala Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calvo se remite a lo que manifestó al respecto en el Pleno

referido, adoptándose en este acto por el Pleno, de manera unánime, el acuerdo de aprobar el mismo pliego de cláusulas que se acordó en el referido Pleno de noviembre, con la siguiente variación:

En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario, del período por el que se celebra el arrendamiento, desistiendo antes del mismo, perderá como penalización el 100% de la fianza si el desistimiento se produce dentro del primer año de vigencia, perderá el 75% de la misma si el desistimiento tiene lugar en el segundo año de vigencia del contrato, perdiendo un 50% de fianza si el desistimiento aconteciera en el tercer año de vigencia, y perdería el 25% de la misma si el desistimiento tuviera lugar dentro del cuarto año y antes de finalizar el mismo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En este punto, se procedió a efectuar el sorteo de los miembros de la Mesa electoral para las elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 28 de abril de 2019, mediante el empleo de la aplicación CONOCE, sorteo que arrojó el siguiente resultado:

MUNICIPIO: CASAS DE DON GÓMEZ

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES

DIRECCION: CALLE CORIA S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0041

Nombre: **JUAN PABLO CORDON LOPEZ**

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0109

Nombre: TERESA GOMEZ PANIAGUA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0002

Nombre: MARIA HERMINIA AGUILERA ROGEL

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0107

Nombre: **JUAN CARLOS GOMEZ MATEOS**

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0108

Nombre: MARIA MERCEDES GOMEZ PACHE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0074

Nombre: JUAN CARLOS GARCIA DIAZ.

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0008

Nombre: **FCO JAVIER BERTOL MORIN**

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0115

Nombre: JUAN CARLOS GONZALEZ CALVO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0258

Nombre: JUAN CARLOS TERRON CALVO

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

No se plantearon.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

No se efectuaron.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL A LOS ÓRGANOS DE

GOBIERNO:

-MOCIONES.

No se formuló ninguna.

-RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES;

En este punto, el Sr. Alcalde pasó a dar respuesta a las preguntas formuladas por Dña. Mª del Carmen Rodríguez Calvo en el anterior Pleno ordinario.

A la pregunta relativa al gasto de combustible, el Sr. Alcalde manifestó que en 2016 había menos gasto porque no se disponía de tarjeta, acumulándose los importes que, en 2017 se pagaron juntos.

Por la Sra. Concejales se manifiesta que no cuadran los números, ya que, a excepción del mes en el que ha venido a la localidad el parque de maquinaria de la Mancomunidad, el resto de los meses se han generado facturas muy altas. El Sr. Alcalde manifiesta que los vehículos y la herramienta de motor consumen eso, entrándose en acalorado debate y pidiendo la Sra. Concejales al Sr. Alcalde que muestre un extracto de la tarjeta de combustible con el detalle de cada utilización de la misma.

A la pregunta relativa a las gestiones por devoluciones de recibos de agua, basura y alcantarillado, el Sr. Alcalde manifiesta que se han efectuado reclamaciones verbales, a la espera de ver si han resultado o no productivas, manifestando la Sra. Concejales que, dado el importe de las devoluciones, probablemente sería necesario algo más que un requerimiento verbal.

A la pregunta de cuál es el Pleno en el que se acordó dar el nombre a la actual calle Alcalde José García Corrales, el Sr. Alcalde responde que el acuerdo tuvo lugar en el Pleno de 18/12/1995, dándose lectura a dicho acuerdo íntegro.

A la pregunta de a quién se informó sobre el curso para manejo de desfibrilador, el Sr. Alcalde manifiesta que no era obligatorio el anuncio público, replicando la Sra. Concejala que sería necesario organizar la asistencia a cursos de manejo del mismo para las personas de la localidad que tuvieran interés a efectos profesionales en hacerlo, dando la pertinente publicidad.

A la pregunta de porqué en octubre de 2016 se pagó una factura de unos 1900 euros para llevar tuberías a la Ermita y en enero de 2017 se pagó otra factura cuyo concepto es arreglo de la Calle Cañal y llevar tubería a la Dehesa y enterrarla y la de cuánto costó arreglar la Calle Cañal, el Sr. Alcalde responde que obedecen a dos conceptos distintos, uno a la obra de enterrar tubería hasta la portera de entrada a la dehesa, y otra desde ese punto hasta la Ermita. Dado que la factura incorpora los trabajos de la tubería conjuntamente con la obra de la Calle Cañal, no hay separación de los conceptos, por lo que no es posible realizar la cuantificación individual que se le solicita, pero que intentará obtener un desglose. Por la Sra. Concejala se manifiesta que el maquinista y el Sr. Alcalde tienen un chollo evidente, y éste le responde que él no es igual que los Concejales del PSOE de las anteriores legislaturas, entrándose en acalorado debate que finalizó con la apertura de trámite para formulación de nuevas preguntas.

Por el Sr. Concejala D. Teodosio González Domínguez se pregunta por cómo se ha hecho la obra del Pocito y cuánto ha costado, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha ejecutado con cargo a una subvención de la Junta de Extremadura por importe de 4000 euros.

Por la Sr. a. Concejala Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calvo se pregunta al Sr. Alcalde cuándo van a pagarse las indemnizaciones por asistencia a Plenos, manifestando éste que se ha sacado el listado, a fin de que pueda comprobarse su corrección, y que se procederá en breve a su pago.

Seguidamente, la referida Sra. Concejala pregunta con qué dinero se ha empezado la obra de la piscina, respondiendo el Sr. Alcalde que con cargo al superávit del ejercicio anterior, tal y como se aprobó en el anterior Pleno. Repregunta la Sra. Concejala si ha solicitado presupuesto para la excavación, manifestando el Sr. Alcalde que hay factura de los rollos de cimentación, pero que no lo hay de la excavación, ya que su importe será inferior a los límites de autorización de la alcaldía, indicando que los cuantificará en el próximo Pleno, a lo que la Sra. Concejala replica que, para entonces, no los quiere.

A continuación, la referida Sra. Concejala pregunta al Sr. Alcalde por el coste que ha supuesto para el Ayuntamiento la organización del día de la mujer para la Mancomunidad, indicando el Sr. Alcalde que se responderá en el próximo Pleno.

Seguidamente, se pregunta por el vehículo cuya adquisición se iba a efectuar con cargo a la subvención de Diputación, si se ha vendido el viejo, como se acordó, a no ser que sea para beneficio de alguien. Por el Sr. Alcalde se indica que se responderá en el siguiente Pleno.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde declaró concluido el acto cuando eran las trece horas y dos minutos.

Se enviará copia de este borrador a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y al Gobierno de Extremadura, Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº

Bº

El Alcalde-Presidente

El secretario.



Fdo. Vicente Mateos Paniagua